

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3275 MURCIA

EDICTO

Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, aAnuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 77/2014 de Agrosabor, S.L., con CIF B-73008179 se dictó el 10 de enero de 2018 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

En Murcia, 16 de enero de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180003260-1